Fecha última modificación: 07/10/2026 09:46:11 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Cultura

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro de Artistas y Creadores de Baja California	Registro de Artistas y Creadores de Baja California
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Cultura	BC-SC-002
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Inscripción en el directorio de artistas y creadores con información organizada sobre disciplinas, actividades y trayectoria para fines de comunicación institucional, planeación, programación, vinculación y participación en convocatorias y actividades culturales.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la personas artistas y/o el creadoras lo requieran
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Registro en el directorio de artistas, creadores y agentes culturales de Baja California.	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	Del 18 de marzo al 19 de diciembre del 2025
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación de Industrias Culturales - Boulevar Lázaro Cárdenas, Zona Centro, 1430, Ensenada 22880	646 173 4308 EXT 105	Alejandra Esquer Coordinadora Ejecutivo industriascultura@baja.gob.mx 646 173 4308	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura de Baja California, ART.Artículo 10, fracción XXXI, Estatal

ESCENARIOS

Personas artistas o creadoras de Baja California

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial vigente	NO
1 fotografía reciente	NO
Curriculum vital o reseña	NO

PASOS POR MODALIDAD
En línea

° Dar click en iniciar trámite
° Llene los campos del formulario
° Carge los documentos
° Personal de la Secretaría de Cultura revisara y validara los documentos
° Personal de la dependencia envíara el archivo en PDF del registro para su descarga